ALCALDÍA DE VITERBO

*SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO INTITUCIONAL*

INFORME DE SUPERVISION FINAL

**CONTRATO DE** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 063 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA.**

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | : **CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA** |
| C.C. | : 1.061.369.211 |
| CDP | : N° 00723 del 12/12/2025 |
| RP | : N° 1351 del 16/12/2025 |
| OBJETO | : |

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VITERBO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DOS (2) TALLERES FORMATIVOS EN LIDERAZGO, GOBERNANZA, PLANEACIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TRANSFORMANDO ACCIONES EN RESULTADOS 2024-2027", EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVISTOS EN DICHO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR | : JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ |
| VALOR | : $6.860.000 |
| PLAZO EJECUCIÓN | : 2 DIAS |
| FECHA INICIACION | 16/12/2025 |
| FECHA DE TERMINACION | 18/12/2025 |
| FECHA DE CORTE PARA PAGO | 18/12/2025 |
| FECHA PRESENTE ACTA | 18/12/2025 |
| SALDO: | -0- |

## 1. CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

| Códigos UNSPSC | Descripción |
|---|---|

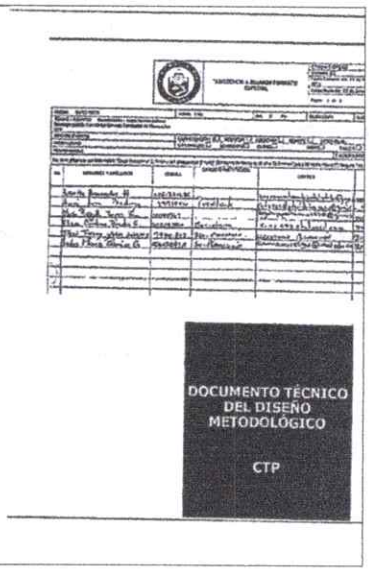
ADO. 14-05-2026

| | |
|---|---|
| 80101604<br><br>Servicios de contratación de personal | Realizar dos talleres de Liderazgo público territorial enfocado a:<br>• Liderazgo adaptativo<br>• Liderazgo para la transformación<br>• Trabajo en equipo y comunicación institucional<br>• Plan Municipal de Desarrollo de Viterbo 2024-2027<br>• Repaso estructural del PDM<br>• Metas, indicadores y líneas estratégicas<br>• Rol de cada dependencia en su ejecución<br>• Herramientas de seguimiento<br>• Sistema de seguimiento a metas<br>• Cómo reportar avances<br>• Cómo leer indicadores<br>• Seguimiento por resultados<br>• Cómo elaborar el informe de seguimiento semestral.<br>• Informe con el concepto.<br>• Articulación entre los integrantes del CTP para la construcción del concepto.<br>• Aspecto y características del documento con concepto del CTP.<br>• Proyectos de Desarrollo<br>• Aspectos básicos para la elaboración, dirección y seguimiento de proyectos.<br>• Creación de formatos para la construcción de proyectos por parte del Consejo Territorial de Planeación.<br>Entregables Talleres:<br>• Documento técnico del diseño metodológico.<br>• Material pedagógico del taller (guía, diapositivas, ejercicios).<br>• Registro fotográfico y lista de asistencia. |

## 2. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- Se verifico el cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.
- Se verifico que el valor a pagar es acorde a las actividades desarrolladas
- Se elaboró las respectivas actas de pago
- Se verifico el cumplimiento de los plazos contractuales y la vigencia del contrato.

Las actividades antes relacionadas fueron llevadas a cabo por la contratista de manera satisfactoria, como según consta en los informes adjuntos en el expediente físico contractual que reposa en la Unidad de Contratación, Inventarios y Gestión de Talento Humano. Así mismo, se realizó la inspección y verificación en los determinados lugares, encontrándose que lo planificado y referenciado, ha tenido una ejecución contractual y financiera correspondiente al 100% de lo inicialmente

| | | |
|---|---|---|
| documento con concepto del CTP.<br>Proyectos de Desarrollo Aspectos básicos para la elaboración, dirección y seguimiento de proyectos.<br>Creación de formatos para la construcción de proyectos por parte del Consejo Territorial de Planeación | |  |

## 3. BALANCE ECONÓMICO Y/O FINANCIERO DEL CONTRATO

| Vr. final contrato | Anticipo pagado | Acta No. | Valor pagado | Amortización anticipo | Saldo a favor contratista (o entidad) |
|---|---|---|---|---|---|
| $6.860.000 | $0 | Acta de pago 1: $ 6.860.000 | $6.860.000 | $0 | $0 |

El balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico el **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 DEL 2025**, en cuanto a las contraprestaciones pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

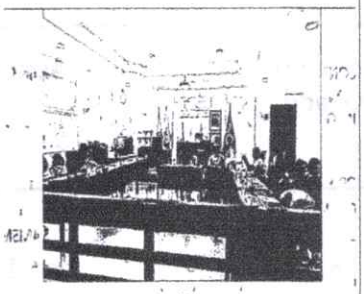
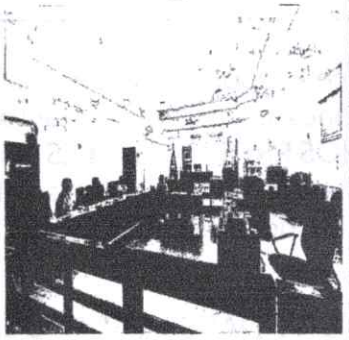
## 4. ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

Dentro de las actividades administrativas desarrolladas en el presenten contractual se tiene que:

- Se verificó el cumplimiento de la actividad contractual correspondiente al 100% de lo contratado

contratado. Se adjuntan para los efectos de prueba de la ejecución contractual, extractos de los informes de ejecución por parte del contratista, así:

## INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1. Realizar dos talleres de Liderazgo público territorial enfocado a:<br><br>Liderazgo adaptativo<br>Liderazgo para la transformación<br>Trabajo en equipo y comunicación institucional<br>Plan Municipal de Desarrollo de Viterbo 2024–2027<br><br>Repaso estructural del PDM<br>Metas, indicadores y líneas estratégicas<br>Rol de cada dependencia en su ejecución<br>Herramientas de seguimiento<br>Sistema de seguimiento a metas<br>Cómo reportar avances<br>Cómo leer indicadores<br>Seguimiento por resultados<br>Cómo elaborar el informe de seguimiento semestral.<br>Informe con el concepto.<br>Articulación entre los integrantes del CTP para la construcción del concepto.<br><br>Aspecto y características del | Se realizó los talleres para los integrantes del CTP, siguiendo el documento técnico metodológico para las temáticas propuestas. | <br><br> |

- Se verificó que el valor a pagar es acorde a las actividades contractuales ejecutadas
- Se elaboraron las respectivas actas de pago
- Se verificó el cumplimiento de los plazos contractuales y la vigencia del contrato

5. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente a los periodos aquí relacionados.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento de los riesgos establecidos de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

En relación a todo lo anterior el profesional responsable de realizar las actividades establecidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. 063 de 2025 cumplió a cabalidad con las descritas en el anterior cuadro de acuerdo a lo detallado en cada una de estas.

Firma supervisor

**JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ**
Secretario Planeación y Desarrollo institucional
Supervisor

ALCALDÍA DE VITERBO

## SECRETARÍA DE PLANEACION Y DEARROLLO INSTITUCIONAL

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 del 16/12/2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA.

CONTRATISTA: **CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA.**
C.C. 1.061.369.211
CDP: 00723 del 12/12/2025
RP: 1351 del 16/12/2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VITERBO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DOS (2) TALLERES FORMATIVOS EN LIDERAZGO, GOBERNANZA, PLANEACIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TRANSFORMANDO ACCIONES EN RESULTADOS 2024-2027", EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVISTOS EN DICHO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN.

SUPERVISOR: JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS
VALOR DEL CONTRATO: $6.860.000
PLAZO EJECUCIÓN: 2 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN: 16/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 18/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA: 18/12/2025

**CONSTANCIAS:**

1.- Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el **CONTRATO**, para el presente pago final.

**2.-** servicios recibidos a satisfacción, con corte al 18/12/2025.

| Ítem | Descripción | Vr. Parcial |
|---|---|---|
| 1 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VITERBO, A TRAVÉS DE LA | $ 6.860.000 |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO<br>Profesional Universitario<br>Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos | JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN<br>Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura. | JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA<br>Alcalde |

| | | |
|---|---|---|
| | REALIZACIÓN DE DOS (2) TALLERES FORMATIVOS EN LIDERAZGO, GOBERNANZA, PLANEACIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TRANSFORMANDO ACCIONES EN RESULTADOS 2024-2027", EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVISTOS EN DICHO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | |
| | IVA | |
| TOTAL | | **$ 6.860.000** |

3.- Balance

A la fecha de la presente acta, el balance del contrato es el siguiente:

| Acta | Ejecución física | | Ejecución en tiempo | | Ejecución de recursos | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| No. FINAL | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VITERBO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DOS (2) TALLERES FORMATIVOS EN LIDERAZGO, GOBERNANZA, PLANEACIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 100% | 2 DIAS | 2 DIAS | $6.860.000 | $6.860.000 |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO<br>Profesional Universitario<br>Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos | JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN<br>Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura. | JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA<br>Alcalde |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | "TRANSFORMANDO ACCIONES EN RESULTADOS 2024-2027", EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVISTOS EN DICHO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | | | | | |

**4.-** La Secretaría de Gobierno y/o Unidad de Contratación y Recurso Humano hace Constar que, para la Legalización del presente pago, se ha presentado el respectivo Informe de Interventora.

Vo Bo_____
Secretaría de Gobierno/ Unidad
de Contratación y Recurso Humano

**DECLARACIONES:**

La suma pagada al contratista según la presente acta fue de seis millones ochocientos sesenta mil pesos MC/TE $6.860.000, efectuados en un (1) pago de seis millones ochocientos sesenta mil pesos MC/TE $6.860.000.

El Supervisor declara que recibe a satisfacción la entrega final del objeto contratado el cual se ejecutó según lo estipulado en el CONTRATO, en mención.

FIRMA:

**JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ**
Supervisor

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO<br>Profesional Universitario<br>Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos | JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN<br>Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura. | JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA<br>Alcalde |

ALCALDÍA DE VITERBO

*SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARRLLO INSTITUCIONAL*

Viterbo, Caldas 07 de enero de 2026.

**Asunto:** aclaración sobre liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 DE 2025 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA**

La secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, como líder de procesos de gestión administrativa, aclara que según reza el artículo 60 de la ley 80 de 1993: "*ARTÍCULO 60. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN*" Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 **ARTÍCULO 217.** ***De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales.*** El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así:

"**ARTÍCULO 60.** ***De la ocurrencia y contenido de la liquidación.*** Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

En consecuencia, para el presente contrato, el acta de liquidación no aplica según la ley de contratación ibidem.

Para concluir, el contrato se encuentra totalmente ejecutado y por tal motivo se encuentra liquidado en un 100% como consta en el acta final.

Sin otro particular,

**JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ**
Secretario Planeación y Desarrollo institucional
Supervisor